



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9509/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/VACANTE PARA EL CARGO DE JUEZ - TITULAR DE JUZGADO DE INSTRUCCION Y EN LO CORRECCIONAL N° 1-, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.-

T.I/SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 1456/01

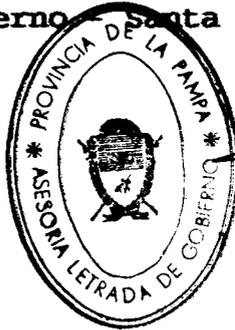
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 2/3.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el visto, dado que se observa un error de tipografía.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 17 OCT 2001  
l.jv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa